



DECRETO N° 2908

LAJA, agosto 27 del 2012

VISTOS:

- 1.- Visación, visto bueno directora del Depto. de Educación Municipal.
- 2.- Oficio N° 134 del director de la escuela D-1229 "Andrés Alcázar".
- 3.- Padem 2012.
- 4.- Dotación Docente 2012.
- 5.- Ley Sep
- 6.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, orgánica constitucional de municipalidades y sus modificaciones.

CONSIDERANDO:

Las necesidades del servicio para el mejor funcionamiento de los establecimientos educacionales:

RESUELVO:

- 1.- **DESÍGNENSE** las siguientes horas a contrata, en la escuela D-1229 "Andrés Alcázar", por necesidades del servicio, con financiamiento a ley sep y integración desde el 11 de abril hasta el 28 de febrero del 2013:

nombre	Rosario Rozas Conejeros
horas a contratar	01 hr. a contrata, sep 01 hr. a contrata, integración
cargo paralelo	30 hrs. titular

- 2.- **IMPÚTESE** la ejecución del gasto que irroga el presente decreto con cargo al subtítulo 21 gastos en personal ítem 02 "personal a contrata" del presupuesto general vigente del Departamento Administrativo de Educación Municipal.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



PATRICIO MUÑOZ POBLETE
SECRETARIO MUNICIPAL (S)



KARINA SEPÚLVEDA MORA
ALCALDE (S)

KSM/PMP/MMM/PLM/AMR/Irc *27/08/12

DISTRIBUCION:/

- La indicada
- Control Interno
- Daem (3)
- Archivo SSMM/

www.munilaja.cl

I. Municipalidad de Laja

Balmaceda 292 Fonos: 524600 - 534294 - 534302 - Fax: 534309